



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C "CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FORMULAS" PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, TELEFONIA MÓVIL Y ACCESOS A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS.

En Renedo de Piélagos a 6 de febrero de 2.017.

Siendo las catorce horas, se constituye la Mesa de Contratación, presidida por la Sra. Alcaldesa Dña. Verónica Samperio Mazorra, actuando como vocales la Concejala de Sanidad y Servicios Dña. Rebeca Lanza Méndez, el Informático Municipal D. Mariano Gómez Martínez, la Interventora Accidental Dña. Dionisia Bezanilla Galván y la Secretaria Municipal Dña. Ana María García-Diego Ruiz, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación Dña. Gema Lata Magaldi, que da fe del acto.

Por la Sra. Secretaria Municipal se da cuenta del informe de la valoración de los criterios valorables mediante juicios de valor, emitido por el Informático Municipal tras la apertura del sobre B de las dos ofertas admitidas al procedimiento, resultando:

- UTE VODAFONE ESPAÑA SAU-VODAFONE ONO SAU.....33,85 puntos.
- TELEFONICA DE ESPAÑA SAU Y TELEFONOCIA MOVILES ESPAÑA SAU.....28,35 puntos.

Se informa que se dará a conocer el contenido íntegro del mismo mediante su publicación en el perfil del contratante y plataforma de contratación del Estado.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre C "Criterios valorables mediante fórmulas", trasladando su contenido al Informático Municipal para informe de valoración.

De lo actuado, siendo las catorce horas y diez minutos, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Mesa de Contratación. Como Secretaria de la Mesa, doy fe.

LA ALCALDESA

VOCALES

SECRETARIA DE LA MESA



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

ANEXO APERTURA DEL SOBRE C) "CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS" DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, TELEFONÍA MÓVIL Y ACCESOS A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS.

Renedo de Piélagos, a 6 de febrero de 2017.

Realizada la valoración del criterio de adjudicación a que se refiere la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de referencia, el resultado es el siguiente:

PROPOSICIONES	PRECIO	PUNTUACIÓN
UTE VODAFONE ESPAÑA SAU- VODAFONE ONO SAU	354.459,36 € IVA NO INCLUIDO	60,00 puntos
TELEFONICA DE ESPAÑA SAU Y TELEFONICA MOVILES ESPAÑA SAU	360.001,48 € IVA NO INCLUIDO	59,08 puntos

Teniendo en cuenta el informe elaborado por el Informático Municipal de fecha 2 de febrero de 2017, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación a que se refiere la cláusula 13.1 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que se arrojaba el siguiente resultado:

UTE VODAFONE ESPAÑA SAU-VODAFONE ONO SAU	33,85 puntos
TELEFONICA DE ESPAÑA SAU Y TELEFONICA MOVILES ESPAÑA SAU	28,35 puntos

De lo que resulta la siguiente **PUNTUACIÓN TOTAL:**

UTE VODAFONE ESPAÑA SAU-VODAFONE ONO SAU	93,85 puntos
TELEFONICA DE ESPAÑA SAU Y TELEFONICA MOVILES ESPAÑA SAU	87,43 puntos

Visto cuanto antecede, la Mesa de contratación formula propuesta de adjudicación a favor de UTE VODAFONE ESPAÑA SAU-VODAFONE ONO SAU, por resultar la oferta económicamente más ventajosa para el interés público.

LA ALCALDESA

VOCALES

SECRETARIA DE LA MESA